

LA REGION SORIANA

Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

Un fracaso.

Lo ha obtenido completo y acabado el bimensuario de *La Provincia*.

Fué su gestación causa de muchas solicitudes, de muchos cabildeos, y á pesar de patrocinarle y protegerle *circularmente* en la esfera oficial, su entrada en el estadio de la prensa, aunque con guante blanco, fué un desencanto, su primer paso un tropezón descomunal con que fué á dar en las narices de la opinión pública.

Se decía por unos que iba á ser un periódico de batalla, por otros un periódico doctrinal. Para el primer extremo le faltaron energías, para el segundo, le faltan fé, conocimientos y convicción.

A guisa de defensor de los intereses provinciales, acepta como buena la obra económica del gobierno, y habiendo sentado el principio de tildar de depravación el tratar de cuestiones personales, se lanza á herir á las Cámaras de Comercio, representación fiel de una de las fuerzas vivas del país, y con malicia imperdonable, quiere personalizar en el señor Paraiso las declaraciones hechas en sus discursos como presidente de aquellas. Y esto lo hace precisamente en el momento crítico en que se resuelve una crisis por una cuestión económica. La cosa no puede ser ni más apropiada, ni más oportuna.

A falta de capacidad en los gobernantes para determinar en donde pueden hacerse las economías que á voz en grito demanda la opinión pública, interesan estas á las Cámaras para que lo hagan, y éstas con franqueza ingenua exponen aquellos capítulos que creen susceptibles de reducción para obtener por lo menos una baja de 100 millones en la ruinosa obra del Sr. Villaverde. Siempre bajo el principio fundamental de que la demanda contributiva que hizo nuestro conspicuo ministro de Hacienda, era y es excesiva en relación á la capacidad productiva de la nación. Esto no lo han dicho solo las Cámaras de Comercio, y las Agrícolas, sino todo el mundo; fué reconocido así en pleno parlamento, y convencido el gobierno hubo de solicitar un interregno para es-

tudiar el medio de armonizar esos dos factores tan importantes en la vida nacional.

A *La Provincia* ministerial en toda regla, se le ocurre negar en total lo que sus mismos Jefes, admiten en parte; sin duda porque así cree mostrarse más fiel y disciplinada y porque de este modo es como mejor defiende los intereses provinciales.

Después de esta lanzada á las Cámaras de Comercio el más miope en inteligencia, pensaría que *La Provincia* expondría un plan completo capaz de resolver el complicado problema de nuestra Hacienda pública. Pues el corto de vista se equivocaría; unas cuantas palabras huera que nada enseñan y una crítica inmerecida á esas mismas Cámaras á las que por hacer uso de su derecho elevando sus pretensiones á las regiones del poder, dice que llevan el desorden á la Administración, la intranquilidad á los pueblos, y el quebranto á intereses sagrados de todos.

Ya lo saben nuestros comprovincianos, para *La Provincia* el ciudadano pacífico que trate de elevar sus quejas, ó protestas dentro de la ley, del exceso de gravamen en la tributación, es un desordenado, un perturbador, un quebrantador de intereses sagrados.

Esto último no lo entendemos; confesamos nuestra pobreza intelectual; lo que sí nos explicamos, lo que sí comprendemos, lo que nos cabe perfectamente en la cabeza, es que á la provincia de Soria no le faltaba más que un defensor como *La Provincia*.

No puede ser.

No, no puede ser que el proyecto del Sr. del Río, de *Asociación mutua provincial contra la pérdida de cosechas* prospere y para afirmarlo hemos de exponer varias razones:

Primera. La índole del autor, es motivo de prevención bastante, á nuestro juicio, para dudar de su virtualidad en atención á que, si el Sr. del Río no ha sido abnegado, y generoso para la provincia, sabiendo desprenderse de todos los miles de pesetas que unas veces por figurar como Vicepresidente y otras en la Comisión tiene percibidas; será posible, nos decimos, que su filantropía le lleve ahora al sacrificio y generoso desprendimiento de su tranquilidad de conciencia y á crearse un amargo roedor en el cerebro,

ante las eventualidades del fracaso? Es posible y es difícil.

Con más claridad. El proyecto en cuestión, en cuanto es obra humana, y como tal imperfecta, tendrá uno ó varios puntos vulnerables; por el examen de las líneas generales trazadas en *La Provincia*, sospechamos que los exiguos recursos que mañana se alleguen no sean bastantes para remediar el importe de uno ó varios siniestros; ¿qué pensará de esto el señor del Río y qué *La Provincia*? si uno y otra razonan cuerdamente, entreverán en el horizonte un oscuro nubarrón con apariencias de remordimiento; en la conciencia la duda y en el corazón la espina que clavará la contemplación de la desgracia.

Que resultan fallidas nuestras ideas y la importancia de los recursos cubre con holgura todas las necesidades, cosa que dudamos, pues lejos de sentirlo nos alegraremos y habremos de reconocerlo de buena fé y sin que la pasión nos guíe, no obstante que hoy tenga el carácter de un engendro. Pero que fracasa y no es viable; en este caso habrá que reconocer que un *hombre* tan maduro y tan sensato como D. León del Río y un colega tan imparcial como *La Provincia* dieron un paso en falso con detrimento de sus personalidades públicas y probable daño de unos cuantos confiados y sencillos labriegos.

Segunda. Si ayer nos pareció malo, hoy nos parece peor, á pesar de que los temores de que se renovasen los trágicos sucesos de La Tutelar hayan desaparecido. Supongamos que se asocian cuatrocientos, quinientos individuos ó entidades. Si el proyecto ha de tener vida; forzoso será confesar que los límites del ahorro los marcan y aun determinan las primas de importantes sociedades de seguros. Si son mayores, no tiene razón de ser porque asegurando nuestros labradores en aquellas y con mayores garantías hallarán sin riesgo y en caso de siniestro el importe del capital asegurado. Si son menores, como á menor cuota corresponde menor fondo para responder y por muchos que quieran ser los asociados, no pueden ser muchos, en la exigüidad y escasez del numerario encontrarán la decepción y el fracaso.

Tercero. Si el proyecto se debe al esfuerzo individual no puede prosperar; porque el sacrificio pecuniario no está en razón directa ni con las comarcas ni con los individuos. Hay pueblos que de tiempo inmemorial no sufren daños y son los más, y existen otros en menor número que son damnificados poco menos que año y vez. De aquí nace la deducción más legítima de que razonando lógicamente, los más no querrán hacer un sacrificio pecuniario para los menos, lo mismo que observamos sucede con el autor del proyecto, el que á pesar de nuestras exhortaciones y de la situación económico aflictiva de la provincia de Soria la encuentra buena para asociarse, y mala para recibir el dispendio de las pesetas que él disfruta.

Cuarto. Si el proyecto se debe al esfuerzo co-

lectivo por Ayuntamientos; y como quiera que de aceptarlo habría de gravitar sobre los asociados el pago de un dividendo en previsión de una catástrofe, por grande que fuese atendida la enormidad de los tributos y bajo el supuesto de que no todos los pueblos entrarían en el aro que les presenta el Sr. del Río, traería consigo la consiguiente falta de recursos para subvenir á todas las necesidades.

Pero hay más. La Diputación podrá en todo caso ser mera administradora de los intereses que se la confíen, caso de cuajar, pero en modo alguno solidaria ni responsable. ¿Es que quiere dicho señor hacer prosperar su proyecto á la sombra de ese gran árbol secular? ¿Es que quiere por ventura convertir en instrumento de su política á los pueblos y á su Diputación? Tal pudiera suceder.

Y no se escandalicen los castos oídos de la redacción de *La Provincia* y escuchen lo que tienen que escuchar.

Se asegura en sus columnas, por modo el más explícito que *nuestra Excm. Diputación provincial que con orgullo lo decimos es modelo de Diputaciones, acogerá con el interés que siempre ha demostrado en favor de la provincia tan útil y beneficioso proyecto.* Más como puede acogerlo? No lo dicen, pero lo decimos nosotros; con simpatía con agrado, con júbilo, con alegría; más, quien responde de que los fondos no se agoten y de que los labradores no se queden á la cuarta pregunta ó tengan que aceptar en proporción equitativa un tercio, un cuarto ó un quinto del capital asegurado?

Responde el Sr. del Río? En caso afirmativo, para nosotros no tiene bastantes garantías su personalidad. La Diputación puede ó no puede acoger el proyecto mejor ó peor, pero no puede en modo alguno dedicar los fondos del presupuesto provincial á otras atenciones que á las de sus respectivos capítulos. Podrá vencer la apatía de los labradores, podrá contribuir á que se asocien; pero que conste, no podría *enjugar muchas lágrimas* de las que pudieran derramarse si el autor ve su engendro realizado y el fiasco se sucede.

Esto en el orden económico. En el político y en tanto el Sr. del Río lo es y sigue siendo y de su carácter como tal no se ha desposeído, nos inspira mayores recelos y desconfianzas.

Y al dirigir estos consejos á los agricultores esperamos que meditarán antes de acometer la obra, pensando bien en que sus sacrificios pueden un día resultar tan estériles, como estéril nos parece la obra y torcida la intención del autor del artículo en cuestión ya que de malévolo peca y de ligero se acredita el periódico ó el individuo que quieren evitar la emisión de juicios que den al traste con sus proyectos y más aun si estos últimos recaen sobre cosas del dominio público.

Por ahí se ha dicho que *el aborto* tenía un fin político referente á adquirir su autor influencia y prestigios ante el cuerpo electoral para el día de mañana en que tuviese necesidad de presentar cualquier otro *proyecto de candidato* y asegurarle el triunfo *en bien de la provincia.*

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán y bueno será que anoten estos rumores los interesados por sí se convirtiesen en realidades, lo que dudamos, y porque abrigamos esperanzas de que la Diputación no se dejará llevar por el camino que traza *La Provincia*, salvo que aquellos señores sean los que forman el cuerpo de su redacción.

Aparte lo expuesto y para concluir, el proyecto no debe ser tan bueno cuanto necesita el auxilio del reclamo y *pues si la bondad y utilidad* lo recomiendan por sí solo, no sabemos el por qué se han molestado en comprarle los andadores en la redacción del colega.

Un democrata.

REMITIDO.

Cosas de "La Provincia."

Un aplauso para la gestión económica administrativa del Alcalde nombrado por Real Orden, Sr. Ceberio, transfuga de la política fusionista, y la censura para los concejales que no comulgamos en su iglesia por la razón sencilla de que evitamos con nuestro acuerdo que la Corporación se entregase en garras de la usura, es tan propio de un colega como *La Provincia*, que ni me extraña ni me sorprende. Brota en aquella redacción el humo como en los volcanes. Hay para todos los que están alrededor.

Ese medio que encontraba tan sencillo; ese medio que á su juicio habría despejado la situación económica del Municipio, lo digo con orgullo, era tan ruinoso; como aquel otro proyecto de empréstito suscrito por un concejal conservador; conste así, que hubiera costado á la Corporación Municipal, no ya á lo sumo mil quinientas á dos mil pesetas, bien que en esa redacción estan tan fuertes para otorgar un bombo, como flojos en matemáticas, si que han de reconocer que no pudiendo pagar el Ayuntamiento en un año el principal, el 7 por ciento de las sesenta mil pesetas en ese tiempo son ya 4.200 pesetas. Vease como informa *La Provincia* al pueblo de Soria y vea este lo que puede esperar de ese periódico ministerial. El otro proyecto suponía también poco más de 1.500 á 2.000 pesetas, suponía un concepto de interés 160 y tantas mil pesetas. Uno y otro relegados á su primitivo punto de origen, lo han sido merced á la indomable energía de los concejales, que sin ser conservadores, nos preciamos de ser cumplidores de la misión que nos confirió el pueblo, defendiendo á capa y espada sus intereses.

El proyecto del Sr. Ceberio, sometido como los artículos encomiásticos al fallo de la opinión pública hallan en tan severo juez la merecida justicia, y los aplausos que tributa para aquellos que prestaron homenaje al electo por Real Orden, tienen que ser amargos dardos que acibaren la existencia política del Sr. Ceberio que aquí *para inter-nos*, si ese hombre ha dado comienzo á su carrera política con un paso atras, ¿es posible que sea un buen administrador de los intereses del común, aquel que no supo guardar en el sagrario de su corazón la virtualidad, la esencia y la substancia de una idea? Llevó al señor Ceberio á el Concejo el voto popular mejor ó peor ejercitado; á la Alcaldía una Real Orden, premio de su apostasía política.

¿Quiere decirnos *La Provincia* si la gestión de ese Alcalde, que puede observar, en derredor la miseria que su administración crea, y las deudas que como bola de nieve se acumulan y quiere remediar esa miseria contratando un préstamo usurario con perjuicio del pueblo soriano, cumple bien ó simplemente como verdadero Alcalde de Real Orden?

El prestigio de los administradores que el gobierno nombra, y en este caso no son populares, sépalo el colega, se hunde con el gobierno mismo por su falta de popularidad, y porque en ellos se notan vicios políticos que hacen de los conservadores todos unos.

Yo no necesito aplausos, sépalo tambien, como supongo no los necesitarán mis compañeros, porque la imparcialidad guía siempre el trazado de mis escritos y acciones y porque quien cumple á conciencia sus deberes no necesita aplausos ni encomios que hacen tampoco favor á quien se presta á recibirlos, como á quien los otorga.

Pero censuro ácremente la gestión de los concejales que unieron su voto al del Alcalde Sr. Ceberio por esta razón sencilla que deseo conozca el pueblo:

La situación Municipal es muy triste; pero dichos concejales para salvarla han estado á punto de realizar lo siguiente:

Un empréstito de 250.000 pesetas amortizable en 28 años cuyo interés al 4 por ciento, sin contar la depreciación que habrían de sufrir las acciones, pues dudo que las tomasen á la par teniendo los valores públicos, hubiera costado además 160 y tantas mil pesetas.

Un préstamo de 60.000 pesetas por el que se hubiesen pagado de intereses más de 7.000 pesetas.

Esas cosas concibe el Sr. Ceberio y sus dignos compañeros políticos de Concejo *en favor de Soria.*

De su gestión administrativa también le de ocuparme extensamente.

Aparte de lo expuesto, tengo anunciado para el Sr. Ceberio un voto de censura por su gestión y allí ó en aquella sesión no faltaran datos importantes para la campaña.

No me duelen prendas y señalo la gestión del conservador Sr. Ceberio tan desdichada para mí como es feliz para el colega.

Al freir será el reir y en estos momentos ocasión la más oportuna para hablar ya que en el Concejo el especial sonido de la *campanilla legal* nos priva en ocasiones de verificarlo.

FL.

Noticias.

En defensa del Sr. Gobernador.

En fuerza de incensar, *La Provincia* nos va dejando al Sr. Regueral reducido á un papel tan insignificante, que *La Región* se cree en el caso de salir por los prestigios de la primera autoridad civil.

Llama *Buena Campaña* á que desde el día 13 de Septiembre hasta el 6 del corriente ha impuesto 9 multas por escándalo en la vía pública; 5 por blasfemia; 1 por agujerear una tabla; 1 por jugar á los dados; 4 por infracción de la Ley de carruajes y 4 por infringir las *ordenanzas municipales.*

¡Pero por Dios, si eso lo hace cualquier Gobernador por pequeño que sea y es lo menos que puede hacer de entre otras sus mas importantes obligaciones! Por el suelto en cuestión, quiere decirnos el colega á lo que queda reducido en esos días al papel de nuestra primera autoridad?

Cuentenos, enhorabuena las mil y un medidas é iniciativas que suponemos son tomadas por el Sr. Regueral en el orden esencialmente gubernativo, por ejemplo, en el asunto de la secretaría de Dombellas, del que es probable pueda informar el Sr. del Río su compañero de redacción y hasta contrate un cuerpo de alabarderos en obsequio á su persona y todos lo encontraremos propio del colega.

Pero decir eso de la *buena campaña*, nos resulta una campaña tan insípida, que tenemos seguridad de que abundando en nuestras apreciaciones el señor Regueral, sentirá un ligero sonrojo cuando lea tan encomiásticas noticias.

A propósito.

Dice *La Provincia*, que la antes referida autoridad ha impuesto cuatro multas por infracción de las ordenanzas municipales.

Y de nuestro Alcalde que?

Pues *ná...* que nosotros *pensábamos* y creíamos que eso de las ordenanzas era de su incumbencia.

Bueno pues, sería se fijasen en ello los Sres. Concejales suprimiendo el cuerpo de Policía Urbana, ya que por lo visto son los del orden público también los encargados de que se cumplan las disposiciones municipales.

En ello quien suponemos estará conforme con nosotros es el Sr. Alcalde.

No es posible.

Que el Sr. Gobernador haya recomendado con el mayor interes la suscripción al periódico *La Provin-*

cia defensor de los intereses morales y materiales de ésta y que se publica los martes y viernes de cada semana.

No puede ser, porque y aparte de que no quedarían muy bien parados sus prestigios llevando la misión que le confirió el Gobierno al extremo de convertirse en propagandista de *cse artículo*, el señor Regueral que hace muy poco tiempo reside en la provincia no debe conocer más que á los Alcaldes, á los Secretarios, y á los caciques del partido conservador, y en tal caso esa recomendación tomaría el carácter de imposición á lo que en manera alguna habría de prestarse tan digna como irreprochable autoridad.

Tendríamos una íntima satisfacción en recibir la confirmación del Sr. Regueral para categóricamente negarlo y desmentirlo.

La Provincia por su bondad y utilidad se recomienda á sí misma.

Preguntamos.

¿Podría decirnos La Provincia si ha ocurrido algo en la sacristía de la iglesia de Aldealpozo?

¿Podría también ilustrarnos respecto á si ha sido conminado con multas el Ayuntamiento, porque ha usado de las facultades que le confiere la Ley Municipal en su artículo 124.

¿Podría, decirnos si rige aun ese artículo?

¿Podría, en fin, decirnos si ha tenido algo que hacer en la sacristía el Secretario del pueblo?

¿Y el Sr. Cura de Aldealpozo puesta la mano sobre su conciencia, tendría inconveniente en manifestarnos si en menoscabo del culto y de la religión se ha cometido algún acto impropio bajo el techo de aquellos sagrados lugares?

Es probable que nada haya ocurrido, más circulan rumores que tenemos interés en desvirtuar y á la respuesta del colega y del Sr. Cura nos remitimos.

Un error de imprenta.

Es sabido que el partido que más distanciado anda siempre de la opinión pública, es el mal llamado conservador liberal, puesto que debiera llamarse conservador particular.

Es sabido también, que todo lo que se imprime en la prensa periodística cae bajo la sanción de la opinión pública; pero aquí lo gracioso es que *La Provincia* creyendo que redondeaba un período de la segunda columna de su segundo número, en donde media un abismo (lo mismo podía haber dicho una sima, ó dos, ó venticinco) y en donde dice que no escribe para darnos gusto, á nosotros á los de LA REGIÓN SORIANA y por lo que estamos llorando á lágrima viva desde que lo hemos sabido, en lugar de decir que somete sus ideas al fallo de la opinión pública, se olvida el cajista una s, y se lee: «para» hacer propaganda de nuestras ideas ante el público, al fallo de opinión *no* sometemos.»

La casualidad se encarga á veces de revelarnos la verdad desnuda, por los mismos que tratan de ocultarla.

Teatro-Circo.

Sometemos á la consideración de nuestros lectores el siguiente telegrama que publicó *El Liberal* original de D. Manuel García Vinuesa, redactor de *La Provincia*:

“EL OBISPO DE BURGO DE OSMA

Y EL DRAMA “JUAN JOSÉ,”

(POR TELÉGRAFO)

Soria 8 (5 40 tarde).

Estaba anunciada para esta noche en el teatro la representación del drama *Juan José* por la compañía que dirige el señor Montijano.

En la apertura de las escuelas dominicales, y al terminarse el acto, el obispo de la diócesis, que se halla en Soria, anunció que había prohibido la asistencia á la repre-

sentación del drama á sus fieles, por haberse enterado de que dicho drama es censurable.

En los púlpitos de las iglesias parroquiales han sido leídas circulares en tal sentido.

En la taquilla del teatro no hay billetes. *Juan José* fué representado en el mes de Marzo, y por la misma compañía, en el Casino de Narnancia, obteniendo un gran éxito.

—*Vinuesa.*»

Omitimos todo comentario porque no lo necesita.

Hoy jueves se pondrá escena la notable producción dramática titulada *La Dolores*, que dará otro lleno, y más aun si se prohibiese la representación.

Aparte los grandes deseos que había por ver la representación de *Juan José*, la compañía Montijano satisface los deseos del público que premia sus trabajos.

Un acuerdo.

En la sesión celebrada el lunes pasado por nuestra Excm. Corporación Municipal, se acordó, previa proposición, por siete votos contra tres, que en lo sucesivo la Plaza de Herradores, se nombre plaza de don Ramón Benito Aceña, en justa compensación de los trabajos que realizó dicho señor cuando el ferrocarril.

La ocasión y el momento entendemos no fueron los más oportunos, pues con un poco más de paciencia los Concejales firmantes de aquella la hubieran tenido de hacerlo, con motivo de un hecho reciente, pues ocasiones y momentos se han de presentar en brevísimo espacio de tiempo en que el señor Aceña tenga que sacrificar sus ideales políticos para colocarse frente al Gobierno como buen soriano en defensa de nuestros intereses amenazados.

De todos modos lo celebramos.

Una pregunta.

Tendría la bondad de decirnos *La Provincia* si el Secretario que desempeña el cargo en el Ayuntamiento de Dombellas reúne las condiciones que determina el artículo 123 de la vigente Ley Municipal, esto es, las de ser mayor edad y estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos?

Concurso Nacional de Acuarelistas

ABIERTO POR LA CASA

J. Martínez Ymbert

DE

VALENCIA

Debiendo proceder á la tirada de un Cartel anunciador para el *Anis del Figaro* y deseando ofrecer á los artistas españoles ocasión de demostrar una vez más su ingenio, la casa *Martinez Ymbert*, de Valencia, siguiendo el ejemplo de otras, abre un concurso de acuarelistas para el proyecto de composición de dicho Cartel, ofreciendo un premio en metálico de 500 pesetas, y un accésit al mismo de 250 id.; las condiciones para el concurso entre otras y como más principales son las siguientes:

1.ª Las composiciones alusivas al *Anis Figaro* serán libres en dibujo, colores y tamaño, quedando de propiedad exclusiva del Sr. *Martinez Ymbert* las dos que resulten premiadas y reservándose el derecho de reproducirlas, agrandarlas, reducir las ó modificarlas según crea conveniente para el objeto á que piensa destinarlas.

2.ª Los trabajos deberán entregarse con marco ó pase-partou á las oficinas de la casa, Pascual y Cenís, 13, Valencia, y serán admitidos hasta el día 26 de Noviembre próximo en que quedará cerrado el concurso.

Información política.

Dicen de la Habana que el gobernador americano de dicha plaza ha ordenado á la policía que procure evitar los vejámenes de

que son víctimas los españoles. El consul español, no ha recibido todavía contestación á su protesta por la prohibición de mercancías españolas.

En la Bolsa de Paris, han influido poderosamente las noticias recibidas del Transvaal— el exterior español ha perdido 45 céntimos.

Las noticias que se reciben de Venezuela en Nueva York son contradictorias. Ayer se suponía haberse llegado á un acuerdo que implicaba el cambio pacífico del presidente de la República, pero hoy se dice que todas las negociaciones se han roto y que es inminente una batalla decisiva entre las tropas del gobierno y los rebeldes.

Última hora.

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid II (II n.)

Según manifestaciones del Sr. Dato ayer fueron visitados él y el Sr. Silvela por el general Polavieja expresando que les ofreció su adhesión, así como la de sus compañeros.

Han salido para Paris el Sr. Cortezo, para Zaragoza el Sr. Paraiso y para Teruel el señor Subsecretario de la Gobernación.

La cuestión del alcalde de Barcelona está aun sin discutirse

El Sr. Silvela dice que es necesario obrar con prudencia oyendo á las dos partes, si bien ahora se comenta no solo el telegrama del señor Villaverde al delegado de Hacienda de aquella provincia, sino también la actitud del Sr. Robert.

Dáse como seguro su relevo.

Sobre este asunto han conferenciado en la Secretaría del Estado los Sres. Silvela y Durán, guardando ambos absoluta reserva.

Madrid II (II, n.)

Dicen de Barcelona que el Sr. Robert ha dicho á los periodistas que jamás autorizará los embargos. Le ha visitado el gobernador recordándole que según la ley provincial los alcaldes son subordinados de los delegados de Hacienda en las cuestiones económicas administrativas. Se dice que el Sr. Robert ha confiado al gobernador para que solucione el conflicto y que esto se relaciona con la orden dada por el delegado al agente ejecutivo para no remitir al juzgado cuatro expedientes que se negó á firmar el Sr. Robert. Hay gran expectación.

Madrid II (II, n.)

Según manifestación Silvela se aplazará la división del Ministerio de Fomento. Sábese oficialmente que en los edificios particulares de la Habana se prohibió fuese izada la bandera española.

El gobernador de la isla Natal ha telegrafado al gobierno inglés que esta misma noche los boers pasarán la frontera.

En la ciudad de Newcastle se ha celebrado una reunión pública acordándose que las familias que lo tengan por conveniente abandonen la población.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.

Postigo, 2.

LA REGIÓN SORIANA

Semanario independiente

QUE SE PUBLICA LOS JUEVES, SE OCUPARÁ DE POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA, ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre, 1'75.—Provincias tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0'05 céntimos.—Anuncios y comunicados á precios económicos y convencionales.

Dirección: Zapatería, 36.—SORIA.

IMPRENTA

DE

ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

2, Postigo, 2.